



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU02963

Nueva York, 17 de julio de 2007.

Señor Secretario General,

Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(2) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la cual se establece que el 17 de diciembre de 1982, y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inacante de buques extranjeros en el mar territorial los días 23 y 24 de Julio de 2007. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el mar territorial a 20 millas náuticas al Este de la Isla Lobos, Veracruz, y a 50 millas náuticas al Noroeste de Tuxpan, Veracruz, en las siguientes coordenadas geográficas:

- | | |
|---------------------|------------------|
| a). Lat. 22° 00' N. | Long 096° 46' W. |
| b). Lat. 22° 00' N. | Long 096° 00' W. |
| c). Lat. 21° 30' N. | Long 096° 46' W |
| d). Lat. 21° 30' N. | Long 096° 00' W |

Mucho agradeceré a usted que esto sea publicado en debido forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudio Heller".

Claudio Heller

Embajador

Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

At:

Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York